

BOLSA—COTIZACION OFICIAL DEL 13 DE MAYO

Último cambio anterior FECHAS	VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior FECHAS	VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Dol- os- embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
		0/0	0/0					0/0	0/0
11-5-918	77,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	77,80	11-5-918	619,00	Banco de España.....	500		619,00 y 620,00
11-5-918	77,90	E, de 25.000 » » » »	77,90	11-5-918	301,00	Compañía Arrend. de Tabacos.....	500		
11-5-918	78,85	D, de 12.500 » » » »	78,80, 85 y 80			Banco Hipotecario de España.....	500	46	
11-5-918	79,80	C, de 5.000 » » » »	79,75 y 70			Banco de Castilla.....	250		
11-5-918	79,90	B, de 2.500 » » » »	79,80 y 75			Banco Hispano-American.....	500	50	20,00
11-5-918	79,80	A, de 600 » » » »	78,60, 73 y 70			Banco Español de Crédito.....	250		98,60
11-5-918	78,5	H, de 200 » » » »	78,75	10-5-918	306,00	Unión Española de Explosivos.....	100		
11-5-918	78,4	G, de 100 » » » »	78,75	10-5-918	91,50	Socied. Gral. Azuc. Preferentes.....	500		91,50
	79,80	En diferentes series.....			40,75	Sociedad Azuc. Ordinarias.....	500		40,75
		4 POR 100 PERPETUO EXTENSIÓN <i>(Estampillado.)</i>		30-4-918	548,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
	87,11	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	87,1 y 15	4-5-918	117,00	La Papelera Española.....	500		
	87,10	E, de 12.000 » » » »	87,15	1-5-918	125,00	Unión Alcohólica Española.....	500		
11-5-918	87,25	D, de 6.000 » » » »	87,25, 80 y 25	21-1-918	22,00	O. Gral. Mad. de Electricidad.....	100		
11-5-918	87,25	C, de 4.000 » » » »	87,30 y 15	8-5-918	314,00	Mediodía de Madrid.....	500		
11-5-918	87,25	B, de 2.000 » » » »	87,30	12-6-918	282,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
11-5-918	88,00	A, de 1.000 » » » »	87,90 y 88,50		254,00	Idem Norte de España.....	475		280,00 pts. 30,
11-5-918	88,00	H, de 200 » » » »	88,50			B. Español del Río de la Plata.....	253,00		
11-5-918	88,50	G, de 100 » » » »	88,50						
29-4-918	88,00	En diferentes series.....	88,15						
		4 POR 100 AMORTIZABLE		11-5-918	69,10	OBLIGACIONES			
11-5-918	86,24	Serie F, de 26.000 pesetas nominales...		11-5-918	107,60	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500		29,10
11-5-918	86,25	D, de 12.500 » » » »		11-5-918	84,25	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500		107,60
10-6-918	86,25	C, de 5.000 » » » »	86,10	19-4-918	66,00	Sociedad Gral. Azuc. España.....	500	4	84,00
10-6-918	86,25	B, de 2.500 » » » »	86,10	6-4-918	79,00	O. Gral. Mad. de Electricidad.....	500		
11-5-918	86,50	A, de 500 » » » »	86,50	20-4-918	100,00	Mediodía de Madrid.....	500		
11-6-918	86,50	En diferentes series.....	86,00	11-5-918	89,15	F. O. M. Z. A., Valla- dolid & Ariza.....	500	5	100,00
		5 POR 100 AMORTIZABLE		11-5-918	82,00	Serie A. » B. » C.	500	4	
10-5-918	97,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		11-5-918	61,75	1. serie. 2. serie.	500		
11-5-918	97,00	E, de 25.000 » » » »		29-4-918	18,00	Idem Norte de España. Emisión 17 Ene- ro 1905.....	500	5	
11-5-918	97,00	D, de 12.500 » » » »	96,90	11-6-918	68,00	3. serie. 4. serie.	500		
11-5-918	97,00	C, de 5.000 » » » »	97,00 y 96,80	13-5-918	57,10	5. serie.	500		
11-5-918	97,00	B, de 2.500 » » » »	97,00 y 96,80	4-5-918	57,00		500		
11-5-918	97,30	A, de 500 » » » »	96,30, 93 y 10						
8-6-918	97,00	En diferentes series.....	96,80	11-6-918	74,25	Ayuntamiento de Madrid.			
		OBLIGACIONES DEL TESORO			93,50	Obligaciones.....	500		74,25
		Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100,			96,00	Idem por resultas.....	500		93,50
		B, de 5.000 » » » »	al 4,50 por 100.			Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	500		
11-5-918	103,15	A, de 500 » » » »	al 4,75 por 100.	103,15		Cédulas para Idem de 10. en el ensanche.....	500		
11-5-918	103,15	B, de 5.000 » » » »	al 4,75 por 100.	103,15					

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

■ por 100 perpetuo al contado.....

Idem 6n corriente.....

Idem 6n próximo.....

■ por 100 amortizable.....

■ por 100 extensible.....

Noticias del Banco de España.....

Idem del Banco Hipotecario.....

Idem de la Arrendataria de Tabacos.....

Argentino, Alvear.....

Idem ordinarias.....

Idem del Banco Hipotecario.....

397,90

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Parte, 4 la vista, cheque.....	260,000
Cambio medio.....	62,665
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINEAS NEGOCIADAS	
Londres, 4 la vista, cheque.....	1,030
Cambio medio.....	17,06
Oro.....	
Londres, 4 la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 13 de Mayo de 1918.

Aunque las presiones débiles relativas persisten sobre Hispania, presentan caracteres de menor perturbación, por lo cual el tiempo es mejor por todas partes, aunque siempre dentro del régimen inestable y propicio á que se formen tormentas locales.

Los vientos soplan generalmente flo-

jos de dirección variable y la temperatura se mantiene suave.

La máxima de ayer fué de 25 grados en Orense, y la mínima de hoy ha sido de cuatro grados en Soria, Segovia y Alba-

cete.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Las presiones altas deben de residir hacia las Azores.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marinas de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Se-

bastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Poca variación del tiempo reinante durante veinticuatro horas.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 13 de Mayo de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en m. y 40°.	Tem- pera- tura m 6 me- tro C°.	Hume- dad re- lativa. 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
3	10.4	9	10.4	80	Calma...	0=Calma.....	+	Despejado.
4	10.1	4	7.0	87	Idem...	1=Idem.....	+	Idem.
6	10.4	8	11.4	71	Idem...	0=Idem.....	+	Idem.
12	7.8	9	15.4	85	WSW.	1=Muy tolina...	+	Casi despejado.
14	7.9	5	20.4	39	WSW.	2=Muy flojo...	+	Nuboso.
17	7.9	8	17.4	49	W...	3=Flojo.....	+	Idem.

OPOSICIONES

Convocatoria de oposiciones al ingreso en el Ejército Nacional de este principio de Teruel, en la Maestranza.

Los aspirantes opositores se servirán comunicar á la Escuela graduaria de oficios de su capital, para el comienzo á los ejercicios, el diecisiete punto dia siguiente al en que aparece este anuncio en la GACETA DE MADRID, á los cuatro de la tarde del mismo dia, ó á la misma hora del siguiente, en el caso de ser lunes.

Los soñadores opositores que tengan el examen incompleto, podrán complementarlo en el momento de la presentación, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios.

Teruel, 10 de Mayo de 1918.—El Presidente del Tribunal, Federico Gómez.

P—3574

Universidad Literaria de Valladolid.

El anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al dia 5 del actual, por el que se abren Escuelas á las oposiciones de este distrito universitario, se rectifica en la forma siguiente:

La Escuela de Arcillares ó San Mamés es del partido judicial de Villadiego, así como la de Vilalta y Gobantes es la de Villate y Gobantes, del Ayuntamiento de Junta de la Cerca, partido de Villarcayo.

Valladolid, 10 de Mayo de 1918.—El Rector, Calixto Valverde.

P—3575

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Subasta General de Obras Pú- blicas.

CARRETERAS—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

La subasta anoticiada para el 11 del actual para reparación de carreteras, se suspende por asuntos interiores de este Ministerio, para verificarla el dia 16 de este, á la misma hora.

Madrid, 13 de Mayo de 1918.—El Director general, L. Barcila. S—

Junta de Obras del Puerto de Almería.

DIRECCIÓN FACULTATIVA

Anuncio de concurso para el suministro de 250 toneladas de carbón de hulla para los generadores de la draga Almería.

Esta Junta de Obras abre concurso para el suministro de carbón de hulla con destino á los generadores de la draga Almería, con sujetión á las siguientes bases:

1.^a Al concurso sólo podrán concursar los almacenistas, importadores ó productores españoles.

2.^a Teniendo en cuenta las circunstancias actuales y la dificultad para obtener determinadas clases de carbones, el concurso será sobre las denominadas hullas semigrasas, producto nacional, y deberán satisfacer las siguientes condiciones, propias de dichas hullas:

a) Contendrán, por lo menos, el 80 por 100 de carbón fijo;

b) La potencia calorífica no será menor de 7.000 calorías;

c) La proporción de cenizas no excederá del 10 por 100;

d) La potencia teórica de vaporización no será menor de siete kilogramos de agua;

e) La densidad será, por lo menos, de 128 y la cantidad de materias volátiles no pasará del 20 por 100;

f) Estará exento de piritas de hierro y sulfuros de todas clases, como también mezclas de briquetas, pizarras ó análogas;

g) La proporción de menudo no excederá del 20 por 100, considerándose menudo el carbón que pase por la criba de mallas de 15 milímetros de lado.

3.^a En todas las proposiciones se expresará claramente:

a) Poder calorífico del combustible;

b) Características;

c) Tamaño de los pedazos máximo y mínimo;

d) Grado de limpieza;

e) Proporción de cenizas;

f) Precio del combustible que se compromete á suministrar, puesto franco á bordo de la draga ó en almacén de la Junta de Obras del puerto de Almería, libre de todo gasto;

g) Plazo de entrega del combustible.

4.^a La entrega se hará por partidas de 50.000 kilogramos, y será de cuenta del adjudicatario poner el carbón franco á bordo de la draga Almería, fondeada en puerto, cuando el Ingeniero-Director lo creyese conveniente, ó en Almacén de la Junta de obras del puerto, siempre previo peso en la báscula oficial de esta entidad y reconocimiento por el Jefe mecánico y primer maquinista de la draga.

5.^a Para el pago del carbón se incluirá factura del importe de la cantidad entregada durante el mes del suministro.

en las cuentas generales de gastos de la Dirección facultativa de la Junta de obras del puerto, correspondiente á dichos meses, y el abono se hará después de la aprobación de las referidas cuentas.

6.^a Los proponentes enviarán muestras de 50 kilogramos, por lo menos, para su análisis, quince días antes de la fecha de la apertura de pliegos, y las operaciones que habrán de verificarse para el reconocimiento será la comprobación de las condiciones de la segunda cláusula de las bases del concurso, y en caso que el resultado del análisis no fuese a satisfacción de la Junta de obras del puerto no serán admitidas las proposiciones.

También enviarán los proponentes certificados de procedencia y de análisis, si los tuviesen.

7.^a Si en cualquiera de las entregas la calidad del carbón fuese inferior á la muestra remitida con anterioridad para su análisis, ó no reuniese todas las condiciones detalladas en la cláusula 2.^a de las bases del concurso, el adjudicatario tendrá una penalidad que consistirá en un rebaja en el precio determinado por el procedimiento que el pliego de condiciones vigente fija en sus artículos 32 y 48 para casos análogos.

También tendrá la penalidad de 150 pesetas por cada día de retraso en hacer las entregas, siempre que este retraso no excediese de seis; de seis á doce días de retraso, la penalidad diaria ascenderá 300 pesetas, y si á los trece días no hubiese suministrado la totalidad del carbón de hulla correspondiente á una entrega de 50 toneladas, perderá la fianza.

8.^a La primera entrega deberá hacerse antes de los veinticinco días después de la adjudicación.

9.^a Regirán en este concurso, en cuanto sean aplicables, las condiciones generales del pliego vigente de obras públicas.

10. Los proponentes deberán depositar en la Depositaría Pagaduría de esta Junta, como fianza provisional para tomar parte en el concurso, la cantidad de 1.000 pesetas, cuya fianza se elevará, al hacer la adjudicación, á la cantidad de 4.000 pesetas.

11. Las proposiciones se presentarán escritas en papel blanco, y conforme al modelo que se acompaña.

Estas deberán ir dentro de un sobre cerrado y sellado.

En el sobre se pondrá la siguiente inscripción: «Proposición de D. N. N. para el concurso de suministro de carbón con destino á la draga de la Junta de obras del puerto de Almería».

Las proposiciones se admitirán todos los días laborables y durante las horas de oficina, en la Dirección facultativa de la Junta de obras del puerto, hasta treinta días fecha, después de publicada en la GACETA, á las once horas de su mañana.

Las fianzas se entregarán mediante resguardo, en la Depositaría-Pagaduría de la Junta de obras del puerto.

12. Expirado el plazo de admisión de proposiciones, se procederá á la apertura de los pliegos con las formalidades previstas en las disposiciones vigentes.

13. Podrán ser desechadas todas las proposiciones, si no satisfacen á las bases y condiciones.

14. Una vez cumplido el contrato por el proponente, le será devuelta la fianza, previa certificación de la Dirección facultativa.

15. Hecha la adjudicación, se pondrá en conocimiento del interesado, á los efectos de las formalidades del contrato,

16. Los proponentes cuyas ofertas no fueran admitidas, podrán retirar las fianzas provisionales en los días y horas hábiles de oficina, desde el momento en que se haga pública la adjudicación.

17. La falta de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas del contrato y bases de la adjudicación, implica la rescisión con la pérdida de fianza, siendo de su cuenta los gastos de un nuevo concurso, y en todo caso las diferencias de coste del primero al segundo, ó al que hiciera el servicio, si éste hubiese de realizarse por gestión directa, por no presentarse en el segundo concurso proposición admisible, á juicio de la Administración.

Almería, 1.^o de Mayo de 1918.—El Ingeniero-Director, Antonio Alvarez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación del suministro de 250 toneladas de carbón de hulla para los generadores de la draga Almería, se compromete á tomar á su cargo el suministro de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se hace, advirtiendo que será desecharla toda proposición en que que no se exprese determinadamente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por lo que se compromete al suministro del carbón de hulla), siendo de su cuenta los gastos de descarga, acaresos, derechos y cuantos originen hasta hacer la total entrega del carbón de hulla, poniendo el mismo en su totalidad ó parte franco bordo de la draga ó almacén de la Junta de Obras del puerto de Almería.

... de ... 1918.

(Firma del proponente.)
S—428

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.^a y 5.^a del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerá por concurso una plaza de Ayudante, con destino al Instituto general y técnico de la Coruña.

Los aspirantes á la indicada plaza deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años. Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, ó tener los ejercicios del Grado, debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar, además, alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas dirigirán instancia, documentada, á

este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad, si las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Excelentísimo señor Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Santiago, 27 de Abril de 1918.—El Secretario general, Paulino Otero.

P—3351

Delegación de Hacienda de la provincia de Almería.

Siendo desconocido el domicilio de don Teodoro González, D. Ramón Más, D. Simón Rodríguez, D. Evaristo García, don Joaquín Sánchez, D. Francisco Ledesma, D. Gaspar López, D. Rafael Alberico y D. Ricardo Rull, se les notifica por el presente anuncio que deben presentarse en esta Delegación por sí ó por medio de persona que les represente, legalmente autorizadas, ó bien sus herederos, caso de haber fallecido, dentro del plazo de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en esta Delegación de Hacienda, para que les sea notificada la sentencia dictada por la Dirección General del Tesoro, como Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, en el expediente administrativo judicial del reintegro seguido á D. Juan Terriza Morales, arrendatario que fué de las Contribuciones de esta provincia, advirtiéndoles que, dejado transcurrir el plazo señalado sin haberse presentado, se considerará como notificado y transcurrido el plazo que pudiera utilizar para poder recurrir contra dicha sentencia.

Almería, 16 de Abril de 1918.—El Delegado de Hacienda. P—2853

Delegación de Hacienda de la provincia de Badajoz.

D. Román Posse Nicolich, Delegado de Hacienda de la provincia de Badajoz.

Hago saber: Que el Tribunal de Cuentas del Reino, en autos dictados con fecha 12 del mes actual, declara sobreseidos los expedientes que, por alcance de Cédulas personales de los años de 1903 y 1904, se seguían contra D. Teodoro Ramos, Agente ejecutivo que fué de la zona de Mérida, y D. Fidel Martín, que lo fué de la de Puebla de Alcocer, en esta provincia.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento y notificación de los interesados, en atención á que se desconoce el domicilio de los mismos.

Badajoz, 22 de Abril de 1918.—Román Posse. P—3262

Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla.

Habiéndose extraviado los resguardos talonarios expedidos por este Sucursal de la Caja General de Depósitos en 27 de Enero de 1862, por valor de 6.500 reales, y de 125 pesetas en 12 de Septiembre de 1893, cantidades constituidas por D. Joaquín María Domínguez Fuentes como fianza para garantir el cargo de Registrador de la Propiedad de San Fernando

14 Mayo 1918

(c) y (d), conforme la petición en el que pedía se trujeran las partidas en esta Delegación de Hacienda, en la facultad de que están firmadas las correspondientes órdenes para que no se entreguen dichos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos quince días dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de las provincias, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

S. Vito, 25 de Abril de 1918.—El Delegado de Hacienda, Antonio N. de Cestáeda.
P—3353

DEPÓSITOS OFICIALES

La Mutualidad Española.
Balance en 31 de Diciembre de 1917.

	Pesetas.
ACTIVO	
Accionistas.....	2.250,00
Primer establecimiento.....	18.418,89
Caja y banqueros.....	22.462,91
Recibos á cobrar.....	11.974,00
Valores de las Asociaciones.....	2.784.785,07
Idem del Fondo de rentas vitalicias.....	12.398,18
Varios deudores.....	3.655,19
Pérdidas y Ganancias.....	161.961,48
	 3.017.855,72
Títulos depositados en el Banco de España.....	3.379.500,00
Idem id. en el Crédit Lyonnais.....	57.500,00
	 6.454.855,72
PASIVO	
Capital.....	200.000,00
Asociaciones vida 1903 á 1903.....	2.766.935,88
Asociación de contraseguro.....	21.472,06
Fondo de rentas vitalicias.....	11.500,12
Varias cuentas acreedoras	17.948,16
	 3.017.855,72
Valores nominales	3.437.000,00
	 6.454.855,72

Asociaciones de vida.	SALDOS		Valores en 31 de Diciembre de 1917. Pesetas.
	En 31 de Diciembre de 1916.	En 31 de Diciembre de 1917.	
	Pesetas.	Pesetas.	
1903	556.250,12	596.911,71	734.000
1904	540.514,38	583.692,00	714.500
1905	599.734,42	352.210,11	795.000
1906	505.934,43	558.762,26	674.000
1907	275.571,15	303.703,92	368.500
1908	68.493,16	76.637,28	93.500

El Jefe de la Oficina, E. Jauralde.—Visito bueno.—El Administrador-Delegado, Alfredo Loewy. X—1083

Compañía Minera de Santa Ana.
SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca

á Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 29 del actual, á las tres de la tarde, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 7.

Madrid, 11 de Mayo de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, el Marqués de Valdefuentes. X—1091

Banco Español de Crédito.

Balance general al 30 de Abril de 1918.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco.....	6.952.413,72
Cuentas corrientes.....	49.427.774,53
Cartera de títulos.....	19.385.599,38
Dobles y préstamos sobre valores.....	5.760.418,23
Cartera de efectos.....	19.714.326,96
Mobiliario.....	472.542,51
Imusbles	1.091.034,68
Gastos de primer establecimiento:	
Gastos adaptación del inmueble.....	153.355,45
Idem varios.....	192.496,90
	345.852,35
Cuentas de orden.....	11.941.037,24
Cuentas deudoras.....	15.806.227,38
	130.897.226,88
PASIVO	
Capital	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	1.056.478,79
Fondo de previsión.....	2.000.000,00
Cuentas corrientes y de depósito.....	68.953.726,06
Efectos á pagar.....	7.977.551,75
Cuentas de orden.....	11.941.037,24
Cuentas acreedoras.....	18.968.433,04
	130.897.226,88

Conforme: El Interventor, L. Lamarque.—V.º B.º: El Director, León Cocagne. X—1084

Compañía General Española de Minas.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca á Junta general extraordinaria de señores Accionistas, á celebrar el día 5 de Junio próximo, á las doce de la mañana, en el domicilio social.

El orden del día para esta Junta será el aumento del capital social, con las consiguientes modificaciones de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos, y reforma del artículo 37 de los mismos.

El depósito de acciones que los Estatutos determinan, se hará en el domicilio social hasta el día 31 del corriente mes.

Madrid, 11 de Mayo de 1918.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José Luis de Oriol. X—1085

La Eléctrica Rachela.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en segunda convocatoria, se cita á los señores asociados de la misma para que concuren á la Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse el día 26 del mes de la fecha, á las once de la mañana, en el domicilio que en esta villa tiene D. Agustín Barbadillo, calle

de la Cerrada, á fin de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Venta de los bienes pertenecientes á la Sociedad, para proceder al pago de los créditos existentes contra ella: condiciones y forma de la enajenación, en el supuesto de que ésta se acuerde.

2.º Disolución de la Sociedad.

Covarrubias, 13 de Mayo de 1918.—El Presidente, Leandro Cano. X—1063

Mutualidad Balcar contra incendios.

EJERCICIO DE 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Existencia en Caja.....	794,98
1.000 pesetas nominales 4 por 100 interior.....	777,50
Constitución.....	146,98
	1.719,41

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	1.719,41
	1.719,41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.	Pesetas.
GANANCIAS	
Por primeros ingresos pólizas númeradas 31 a 58.....	1.373,06
Por líquido cupones 4 por 100 interior.....	31,80
	1.404,86

PÉRDIDAS	Pesetas.
Por amortización 5 por 100 sobre pesetas 154,71 gastos de constitución.....	7,73
Por gastos Administración y efectos timbrados.....	569,99
Por anticipos impuesto timbre.....	35,40
Beneficio líquido que se aplica á fondo de reserva.....	791,65
	1.404,86

Palma, 28 de Febrero de 1918.—El Presidente, B. Barceló y Mir. X—1089